



Comunicado

Comunicado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales sobre grados colectivos Diciembre de 2025

Emitido por: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Dirigido a: Estudiantes

Popayán, 25 de agosto de 2025

A continuación, se remite instructivo a tener en cuenta para el trámite de solicitud de estudio de hoja de vida con fines de grado en ceremonia pública del mes de septiembre de 2025.

1. La fecha límite para que los aspirantes radiquen su solicitud a través de SIMCA (Único medio), es el 19 de septiembre de 2025.

2. Los aspirantes deberán subir al aplicativo los siguientes documentos escaneados en formato pdf en único archivo y etiquetado con su nombre completo:

2.1 Formato estudio de hoja de vida académica para grado: PM-FO-4- FOR-27 el cual podrá encontrar en la página de la Universidad del Cauca. LVMEN.

2.2 Copia de Cédula de Ciudadanía

2.3 Reporte de los resultados obtenidos en las pruebas Saber Pro y/o comprobante de presentación.

2.4 Copia del acta de sustentación o resolución expedida por el Consejo Superior a través de la cual se reconoce la Judicatura, plan coterminal, seminario de profundización según el caso.



Aplica para las sustentaciones y judicaturas aprobadas hasta el 125 de septiembre de 2025, cuya información debe estar registrada en SIMCA hasta la misma fecha.

Nota 1: Sólo se atenderán las solicitudes que lleguen mediante el aplicativo SIMCA y con toda la documentación requerida para el estudio.

Nota 2: Para el trámite de grados en ceremonia privada, se debe agotar el mismo procedimiento, los aspirantes que dichas solicitudes se deberán radicar al menos quince (15) días hábiles antes de la fecha establecida por la Secretaría General de la Universidad para el grado. En SIMCA selecciona "grado privado" en vez de colectivo.